

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucres.gov.co

ESTADO N° 022

FECHA: SINCELEJO, 18 DE FEBRERO DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2021-00014-00	TJC	PERDIDA DE INVESTIDURA	JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO	ANTONIO JOSÉ GARCÍA DE LA ROSA, CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE OVEJAS PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023	17-02-21	SE ADMITE LA DEMANDA
2	70-001-23-33-000-2021-00014-00	TJC	PERDIDA DE INVESTIDURA	JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO	ANTONIO JOSÉ GARCÍA DE LA ROSA, CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE OVEJAS PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023	17-02-21	SE CORRE TRASLADO AL SEÑOR ANTONIO JOSÉ GARCÍA DE LA ROSA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ELEVADA POR EL SEÑOR JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO
3	70001-23-33-000-2019-00326-00	AMP	NULIDAD ELECTORAL	MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVERA	ACTO DE ELECCIÓN DE BAYRON JOAQUÍN OSPINA TRESPALACIOS COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE, PERÍODO 2020-2023, CONTENIDO EN EL FORMULARIO E-26CON DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2019	17-02-21	SE DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA PROPUESTA POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – RNEC-. SE: FIJA EL LITIGIO, CONSISTE EN DETERMINAR SÍ EL SEÑOR BAYRON JOAQUÍN OSPINO TRESPALACIOS, INCURRIÓ EN LA CAUSAL DE INHABILIDAD PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADA POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 617 DE 2000, PARA SER ELEGIDO COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL- CÓRRASE TRASLADO DE LAS PRUEBAS APORTADAS POR EL DEMANDADO Y EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS. CUARTO: EJECUTORIADAS LAS DECISIONES ANTERIORES- SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL

4	70001-23-33-000-2020-00044-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMILO ANDRÉS HERNÁNDEZ ABUABARA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE	17-02-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
5	70001-23-33-000-2019-00291-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMUEL ENRIQUE PALENCIA TOVAR	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17-02-21	SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR ABRAHAM ENRIQUE QUIÑONEZ GONZÁLEZ, - SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DICHO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO
6	70-001-23-33-000-2020-00032-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NADIN ALÍ FARAK ARRIETA	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17-02-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
7	70-001-23-33-000-2020-00032-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NADIN ALÍ FARAK ARRIETA	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17-02-21	SE CORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR A LA PARTE DEMANDADA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CON LA ADVERTENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
8	70-001-23-33-000-2019-00289-00	RCA	NULIDAD ELECTORAL	JORGE IVÁN ACUÑA ARRIETA	ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR TEÓDULO JOSÉ CANTILLO MARTÍNEZ COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE - SUCRE PERÍODO 2020 - 2023		SE CORRE TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS AL EXPEDIENTE EN FASE PROCESAL PROBATORIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE SI A BIEN LO TIENEN, EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN ACOGIÉNDOSE, ESTRUCTAMENTE, A LOS CÁNONES PROCESALES VIGENTES.
9	70-001-23-33-000-2019-00292-00	RCA		JORGE LUÍS LAFORI MARTÍNEZ	ACTO DE ELECCIÓN DE GERMAN ENRIQUE GUERRERO OSORIO COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE) PERÍODO 2020 - 2023	17-02-21	INCORPORAR COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS. -. SEGUNDO: DAR POR TERMINADO EL PERIODO PROBATORIO. CONSECUENCIA- SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS POR ESCRITO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PLAZO DENTRO DEL CUAL EL MINISTERIO PÚBLICO, SI A BIEN LO TIENE, PODRÁ EMITIR SU CONCEPTO DE FONDO.

10	70-001-23-33-000-2020-00017-00	RCA	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA "FENSUAGRO-CUT" - SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17-02-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
----	--------------------------------	-----	-------------------------------	---	---	----------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario